



**Excmo. Ayuntamiento de Alicante**  
*Concejalía de Urbanismo*

## EDICTO

Con fecha de 28 de diciembre, la Concejala Delegada de Urbanismo ha resuelto:

Abrir un periodo de información pública durante un plazo de cuarenta y cinco días hábiles, mediante anuncios en el DOGV y en prensa escrita de gran difusión, y poner a disposición del público la documentación que integra el expediente de modificación puntual nº 37 del PGMO, que afecta a los artículos 100 y 102 de las Normas, y a la calificación pormenorizada de una parcela situada entre las calles del Madroño, Aucuba y Fatsia, en el ámbito de suelo urbano de segunda residencia, denominado Ermita de Sant Jaume; los anuncios indicarán la dirección electrónica para su consulta.

Durante esta fase, y durante el plazo indicado, se podrán formular alegaciones y observaciones, pudiendo aportar todo tipo de documentación o medios de prueba que se estimen adecuados en su apoyo.

La documentación podrá examinarse en las dependencias de la Oficina de Información Urbanística, sita en la Plaza del Ayuntamiento , nº5, en días hábiles y en horario de oficina, y en la página web <http://www.alicante.es>.

